Instituto de Movilidad de Pereira

Pereira, 22 de septiembre 2026

Doctor
MAURICIO ALBERTO VEGA LOPEZ
Director Instituto de Movilidad de Pereira

Asunto: **PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Me permito presentar mi propuesta de prestación de servicios, en la institución por usted dirigida **"INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA**" con énfasis en la Subdirección de Registros y Procedimientos Administrativos.

EL OBJETO del contrato es:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN DIFERENTES TRÁMITES ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON EL PARQUE AUTOMOTOR, LICENCIAS Y SISTEMAS INTERNOS QUE LIDERA LA SUBDIRECCION DE REGISTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SANCIONATORIOS DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA.

Las actividades por desarrollar son:

1. Apoyar en el proceso de registro de trámites de vehículos mediante la validación y aprobación de las solicitudes, su respectiva inscripción en el RUNT tras la confirmación del pago de derechos y la gestión oportuna de los usuarios utilizando el aplicativo GEA.

2. Apoyar en el registro de los trámites de vehículos radicados en el Instituto de Movilidad de Pereira mediante la recepción y verificación de la documentación del usuario, el cotejo de los datos en el RUNT y la validación de que ni el vehículo ni los involucrados presenten alertas o pendientes en las plataformas de la Policía Nacional, el SIMIT, el RUNT y el sistema interno QX.

3. Apoyar en la orientación a los usuarios sobre la información y los requisitos para los trámites y servicios del IMP, así como en la recepción, organización y correcto archivo de los documentos en las carpetas del parque automotor tras la expedición de la licencia de tránsito, conforme a los lineamientos de la entidad.

4. Apoyar en la digitalización de los trámites y documentos gestionados por la Subdirección, garantizando que los archivos escaneados cumplan con los estándares de calidad y sirvan como respaldo documental conforme a la Ley 594 de 2000.

La duración será: TRES (03) MESES Y SEIS (06) DÍAS SIN EXCEDER EL 30/12/2026

El valor del contrato:

1. **Valor total**: OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 8.000.000) M/CTE.

2. La cancelación por parte del Instituto de Movilidad de Pereira se efectuará mediante tres (03) actas parciales mensuales, por el valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) cada una y una final proporcional al tiempo ejecutado, previo informe de prestación de servicios recibido a satisfacción por el supervisor y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

Cordialmente:



Óscar Daniel Mejía Mosquera
CC. 1.088.297.748